

**COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA  
ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO**

**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2022  
28 DE JULIO DE 2022**

En la Ciudad de México, a las diecisiete horas del jueves veintiocho de julio de dos mil veintidós, se reunieron a través de medios electrónicos de comunicación los integrantes del Comité Técnico del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (Comité y Fondo, respectivamente), con objeto de llevar a cabo la presente sesión ordinaria. Para tal efecto, se contó con la participación de sus integrantes: Rogelio Eduardo Ramírez de la O, Secretario de Hacienda y Crédito Público; Victoria Rodríguez Ceja, Gobernadora del Banco de México, y Norma Rocío Nahle García, Secretaria de Energía, como miembros representantes del Estado; así como Jordy Hernán Herrera Flores y Rogelio Gasca Neri, en su carácter de miembros independientes del Comité. También participaron Erik Mauricio Sánchez Medina y Edgar Miguel Salas Ortega, en su carácter de Secretario y Prosecretario del Comité, respectivamente, y en calidad de invitados: Mauricio Herrera Madariaga, Coordinador Ejecutivo y Delegado Fiduciario Especial del Fondo; Luis Urrutia Corral, Director General Jurídico del Banco de México; Tatiana Carrera Calvo, Subcoordinadora Ejecutiva del Fondo, así como Arturo Contreras Corral, Director General en la Unidad de Política de Ingresos No Tributarios y Encargado del Despacho de la Unidad de Ingresos sobre Hidrocarburos. -----

-----  
Con fundamento en lo establecido en el artículo 6, segundo párrafo, de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (Ley del Fondo), en la cláusula Novena, primer párrafo, del Contrato Constitutivo del Fondo y en la Quinta de las Reglas de Operación del Comité, fungió como Presidente del Comité Rogelio Eduardo Ramírez de la O, Secretario de Hacienda y Crédito Público, quien solicitó al Secretario del Comité que verificara si existía quórum para la sesión. Al estar reunidos a través de medios electrónicos

de comunicación, cinco de los siete miembros que, conforme al artículo 6 de la Ley del Fondo, la cláusula Novena del Contrato Constitutivo del Fondo y la Tercera de las Reglas de Operación del Comité, deben integrar el Comité, el Secretario manifestó que existía quórum para la celebración de dicha sesión de conformidad con el artículo 8, fracciones III y IV, de la Ley del Fondo; cláusula Novena, párrafos sexto y séptimo, del Contrato Constitutivo del Fondo, así como las disposiciones Séptima y Novena de las Reglas de Operación del Comité. -----  
-----

Hecho lo anterior, el Presidente declaró legalmente instalada la sesión y sometió a consideración de los miembros del Comité el orden del día que se les hizo llegar de manera previa en la invitación a la sesión, mismo que se agrega a esta acta como **ANEXO "A"**. Dicho orden del día fue aprobado por unanimidad por este Órgano Colegiado. Posteriormente, se procedió a su desahogo en la forma siguiente: -----  
-----

**PRIMERO. INFORME TRIMESTRAL ABRIL-JUNIO 2022.** -----

En uso de la palabra, el Presidente solicitó a Mauricio Herrera Madariaga que, en su carácter de Delegado Fiduciario Especial del Fondo, presentara el informe correspondiente. Al efecto, Mauricio Herrera Madariaga llevó a cabo la exposición del documento que se agrega a esta acta como **ANEXO "B"** y realizó una síntesis de los documentos que se adjuntan a la misma como **ANEXOS "C"** y **"D"**, consistentes en el informe trimestral atinente al periodo de abril a junio de dos mil veintidós y los estados financieros del Fondo al treinta de junio del mismo año, respecto de los cuales solicitó se dispensara su lectura por haberse hecho llegar con anterioridad a los integrantes del Comité, con lo que estos últimos estuvieron de acuerdo. -----  
-----

Al respecto, los miembros del Comité acordaron, por unanimidad, lo siguiente: -----  
-----

**ÚNICO.** El Comité Técnico, con fundamento en el artículo 19 de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; las cláusulas Décima, fracción XII, y

Décima Cuarta, fracción VII, del Contrato Constitutivo del Fondo, así como en el lineamiento Décimo Cuarto de la "Política de Inversión y de Administración de Riesgos para la Reserva del Fondo", aprobó el informe trimestral del periodo abril a junio de dos mil veintidós, conforme a los documentos que se agregan al apéndice del acta de la presente sesión como **ANEXOS "B", "C" y "D"**. -----

**SEGUNDO. COMUNICADO DE PRENSA.** -----

El Presidente sometió a consideración de los miembros del Comité el proyecto de comunicado de prensa, cuya lectura corrió a cargo del Coordinador Ejecutivo del Fondo, Mauricio Herrera Madariaga, y que les fue enviado junto con la invitación de la presente sesión. -----

Sobre el particular, los miembros del Comité acordaron, por unanimidad, lo siguiente: -----

**ÚNICO.** El Comité Técnico, con fundamento en el artículo 8, fracción IX, de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, así como la Cláusula Décima, fracción XII, del Contrato Constitutivo del Fondo, aprobó el comunicado de prensa, conforme al documento que se agrega al apéndice del acta de la presente sesión como **ANEXO "E"** y autorizó a su vocero, el Coordinador Ejecutivo del Fondo, a difundirlo a través de la página de Internet del Fondo o por cualquier otro medio que estime conveniente.-----

Al no haber otro asunto que tratar, se dio por terminada esta sesión a través de medios electrónicos de comunicación, en la misma fecha de su celebración, de la cual el Secretario levanta la presente acta para constancia, misma que será suscrita por el Presidente y el Secretario del Comité, así como por los demás miembros que decidan hacerlo. Conste. ---

---

**ROGELIO EDUARDO RAMÍREZ DE LA O**

Presidente

---

**VICTORIA RODRÍGUEZ CEJA**

---

**NORMA ROCÍO NAHLE GARCÍA**

---

**JORDY HERNÁN HERRERA FLORES**

---

**ROGELIO GASCA NERI**

---

**ERIK MAURICIO SÁNCHEZ MEDINA**

Secretario